



Resolución Ministerial

N° 128-2018-PCM

Lima, 18 MAYO 2018

VISTOS:

El Oficio N° 294-2018-CONCYTEC-P de la Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), y el Oficio N° 162-2018-CONCYTEC-SG de la Secretaria General (e) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC);

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT) es una Comisión del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la Organización de Estados Americanos (OEA) establecida en el año 1998; y tiene como misión contribuir a la definición y ejecución de políticas de la Organización de Estados Americanos (OEA) en materia de cooperación solidaria para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación;

Que, mediante el OF.RE (DCT) N° 1-0-H/97, la Embajadora Directora de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite las Cartas SEDI-DDE/2018-008 y SEDI-DDE/2018-009 cursadas por el Departamento de Desarrollo Económico de la Organización de los Estados Americanos (OEA) al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), a través de las cuales se invita a participar en la "Reunión de Planificación de las Autoridades de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT)", que se realizará en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, los días 21 y 22 de mayo de 2018;

Que, de acuerdo a lo señalado en las Cartas SEDI-DDE/2018-008 y SEDI-DDE/2018-009, el citado evento tiene como objetivo principal revisar y consensuar el Plan de Trabajo de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT) para el periodo 2018-2020; asimismo, se tiene previsto determinar las acciones que se realizarán en la implementación de la Declaración de Medellín, adoptada durante la "V Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología", celebrada en Medellín, República de Colombia, los días 2 y 3 de noviembre de 2017;

Que, además, se señala que en el evento se presentarán los lineamientos de los cuatro Grupos de Trabajo de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT), por parte de las Presidencias y Vicepresidencias de cada uno de los Grupos: México y Costa Rica (Grupo de Trabajo 1 en Innovación), Argentina y Nicaragua (Grupo de Trabajo 2 en Educación y Capacitación de Recursos Humanos en Ingeniería), Canadá, Estados Unidos y Paraguay (Grupo de Trabajo 3 en Infraestructura Nacional de la Calidad); y, Guatemala y Chile (Grupo de Trabajo 4 en Desarrollo Tecnológico);

Que, la asistencia a la "Reunión de Planificación de las Autoridades de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT)" constituye una oportunidad para planificar la implementación de la Declaración de Medellín; asimismo, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) ejerce actualmente la Segunda Vicepresidencia de la Comisión Interamericana de Ciencia y



Tecnología (COMCYT) para el periodo 2018-2020, con lo cual la asistencia al evento permitirá que el CONCYTEC participe en el establecimiento de los lineamientos de los cuatro Grupos de Trabajo de la citada Comisión, y coadyuvará al posicionamiento del CONCYTEC ante este principal Foro Regional para el diálogo, análisis de políticas y toma de decisiones en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI);

Que, teniendo en consideración lo señalado, y que los temas que se abordarán en el evento se encuentran directamente relacionados con las competencias y funciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC); resulta de interés institucional autorizar el viaje de la Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y del Sub Director (e) de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, para que asistan a dicho evento;

Que, de otro lado, mediante correo electrónico de fecha 20 de abril de 2018, la Oficina de Ciencia y Tecnología de la Embajada Real de Tailandia en Washington D.C., Estados Unidos de América, remite la Carta N° 56012/221 mediante la cual se invita al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), a una reunión oficial a realizarse el 23 de mayo de 2018; con la finalidad de definir temas relativos a la cooperación entre el Reino Unido de Tailandia y el Perú en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI), y coordinar sobre su desarrollo potencial;

Que, considerando que el Reino de Tailandia ha iniciado un proceso para suscribir acuerdos de cooperación técnica internacional con diversos países, en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI) que incluye apoyo para mejorar la infraestructura de investigación, empleando tecnologías transformadas para el desarrollo de nuevos productos y servicios; resulta de interés institucional autorizar el viaje de la Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y del Sub Director (e) de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, para que asistan a dicha reunión;

Que, de acuerdo a los Informes N° 058-2018-CONCYTEC-DEGC y N° 024-2018-CONCYTEC-DEGC-SDSE de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), el señor Fernando Jaime Ortega San Martín, Sub Director (e) de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, asistirá a ambos eventos acompañando a la Presidenta del CONCYTEC a fin de brindar asistencia técnica especializada; máxime si en la reunión con el Reino de Tailandia se abordará la posibilidad de suscribir acuerdos en materia de cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas





Resolución Ministerial

reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Fabiola María León Velarde Servetto, Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y del señor Fernando Jaime Ortega San Martín, Sub Director (e) de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 20 al 24 de mayo de 2018; para los fines expuestos en la partes considerativa de la presente resolución ministerial.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución ministerial serán con cargo al Presupuesto Institucional del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), de acuerdo al siguiente detalle:

Fabiola María León Velarde Servetto		
Pasajes aéreos	:	US \$ 1,401.61
Viáticos (US \$ 440,00 x 1+3)	:	US \$ 1,760.00
Fernando Jaime Ortega San Martín		
Pasajes aéreos	:	US \$ 1,401.59
Viáticos (US \$ 440,00 x 1+3)	:	US \$ 1,760.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, las personas cuyo viaje se autoriza deberán presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- La presente resolución ministerial no otorga derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR VILLANUEVA AREVALO
Presidente del Consejo de Ministros

